

## PERSONAS A LAS QUE SE RECOMIENDA VACUNARSE FRENTE A GRIPE

(Adaptado de las Recomendaciones de la Comisión de Salud Pública. Ministerio de Sanidad. 2025)

[www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe\\_covid19/docs/recomendacionesVacunacionGripe\\_2025\\_2026.pdf](http://www.sanidad.gob.es/areas/promocionPrevencion/vacunaciones/gripe_covid19/docs/recomendacionesVacunacionGripe_2025_2026.pdf)

### A. Por el mayor riesgo de complicaciones o cuadros graves en caso de padecer esta infección:

1. Personas de 60 años o más.
2. Población infantil entre 6 meses **a 7 años** de edad (*incluidos*).
3. Personas menores de 60 años de edad con las siguientes condiciones de riesgo:
  - residentes en centros de discapacidad y residencias de mayores y, así como otras personas institucionalizadas de manera prolongada y residentes en instituciones cerradas
  - diabetes mellitus y síndrome de Cushing
  - obesidad mórbida (índice de masa corporal  $\geq 40$  en adultos,  $\geq 35$  en adolescentes o  $\geq 3$  DS en la infancia)
  - enfermedades crónicas cardiovasculares, neurológicas o respiratorias, incluyendo displasia broncopulmonar, fibrosis quística y asma
  - enfermedad renal crónica y síndrome nefrótico
  - hemoglobinopatías y anemias o hemofilia, otros trastornos de la coagulación y trastornos hemorrágicos crónicos, así como receptores de hemoderivados y transfusiones múltiples
  - asplenia o disfunción esplénica grave
  - enfermedad hepática crónica, incluyendo alcoholismo
  - enfermedades neuromusculares graves
  - inmunosupresión (incluyendo las inmunodeficiencias primarias y la originada por la infección por VIH o por fármacos, así como en los receptores de trasplantes\*, *terapia CAR-T* y déficit de complemento)
  - cáncer y hemopatías malignas
  - fístula de líquido cefalorraquídeo e implante coclear o en espera del mismo
  - enfermedad celíaca
  - enfermedad inflamatoria crónica
  - trastornos y enfermedades que conllevan disfunción cognitiva: s. de Down, demencias y otras
  - personas fumadoras.
4. Embarazadas en cualquier trimestre de gestación y mujeres durante el puerperio (hasta los 6 meses tras el parto y que no se hayan vacunado durante el embarazo).
5. Personas de **8 a 18** años de edad que reciben tratamiento prolongado con ácido acetilsalicílico, por la posibilidad de desarrollar un síndrome de Reye tras la gripe.

### B. Para reducir el impacto y el mantenimiento de servicios críticos y esenciales a la comunidad:

6. Personal de centros, servicios y establecimientos sanitarios y sociosanitarios públicos y privados (tanto personal sanitario como no sanitario).
7. Personas que trabajan en servicios públicos esenciales, con especial énfasis en fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, con dependencia nacional, autonómica o local, así como las fuerzas armadas; bomberos y servicios de protección civil.

### C. Personas que pueden transmitir la gripe a aquellas que tienen riesgo de presentar complicaciones en caso de padecerla:

8. Personas que proporcionen cuidados domiciliarios y convivientes\*\* con pacientes recogidos en el apartado A, incluyendo a los cuidadores principales y convivientes de los menores de 6 meses.
9. Personal y estudiantes en prácticas en centros sanitarios y sociosanitarios, públicos y privados, centros de menores, de at. primaria como hospitalaria, así como personal de oficinas de farmacia.

### D. Otros grupos de riesgo:

10. Personal de guarderías y centros de educación infantil (hasta los 6 años).
11. Personas con exposición laboral directa a animales o a sus secreciones en granjas o explotaciones avícolas, porcinas o de visones o a fauna silvestre (aves, jabalíes o mustélidos), como ganaderos, veterinarios, trabajadores de granjas, cazadores, ornitólogos, agentes de medioambiente, personal de zoológicos... La finalidad es reducir la oportunidad de infección concomitante de virus humano y aviar o porcino, disminuyendo la posibilidad de recombinación o intercambio genético entre ambos virus.

\* Ver pauta específica en pacientes con trasplante de progenitores hematopoyéticos.

\*\* Se priorizará la vacunación de convivientes de inmunodeprimidos, el resto se vacunarán a final de campaña, tras garantizar la vacunación de los incluidos en los grupos de riesgo. Ver apartado 17 Aclaraciones del Protocolo.